

San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Febrero de 2015

Expediente N° SO- 19.493/14.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace DNI 27.221.270 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario Dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientada a las Carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Nahuel Zenón Wayllace DNI 27.221.270 fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario Dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientada a las Carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2015 mediante Res. SO N° 794/14;

Que, a fs 39-43 recae Acta del Tribunal Evaluador que establece el orden de mérito, estableciendo en el 2° Orden de Mérito a la Lic. Carla Andrea Rodríguez DNI 26.180.548;

Que, atento a la reglamentación vigente y dado la urgencia de cubrir dicho cargo para el normal desarrollo de dicha Área en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, y designar en dicho cargo a la Lic. Carla Andrea Rodríguez;

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Nahuel Zenón Wayllace DNI 27.221.270 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario Dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientada a las Carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Designar a la Lic. Carla Andrea Rodríguez DNI 26.180.548 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario Dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructora para el Área de Biología orientada a las Carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) 2015, a partir del 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución n° 390/144 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo para la cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el presente artículo.

ARTICULO 5°: Notificar a los interesados, cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

pr

LIC. PEDRO E. RUCCA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOROQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA